Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Publicación del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Urbano de persona física, dictada en el expediente con Número Único de Control 14901102422, promovido por Obdulia Teodora Pacheco Martínez





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
25/jul/2023	PUBLICACIÓN del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Urbano de persona física, dictada en el expediente con Número Único de Control 14901102422, promovido por Obdulia Teodora Pacheco Martínez, ante la Ventanilla Municipal de Santiago Miahuatlán, Puebla.

CONTENIDO

RESULTANDO	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO. a SÉPTIMO	3
CONSIDERANDOS	3
PRIMERO. a CUARTO	3
RESUELVE:	
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO	4
CUARTO	4
RAZÓN DE FIRMAS	

RESULTANDO

PRIMERO. ...

SEGUNDO

Que, con fecha tres del mes de mayo del dos mil veintidós, Obdulia Teodora Pacheco Martínez, por propio derecho se presentó ante la ventanilla municipal de Santiago Miahuatlán, Estado de Puebla y acreditó su interés jurídico para iniciar el procedimiento de regularización del predio urbano ubicado en Calle 8 Norte, Número 803, Interior 1, Localidad de Colonia Guadalupe, Municipio de Santiago Miahuatlán, Estado de Puebla, con Clave Catastral 21 149 001 092 0015 000 y número de cuenta predial U-76959, con una superficie de terreno de 117.20 metros cuadrados y con una superficie de construcción de 28.92 metros cuadrados, que conforme con el registro catastral expedido por la autoridad competente, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: ...

TERCERO, a SÉPTIMO....

CONSIDERANDOS

PRIMERO, a CUARTO, ...

Por lo expuesto y fundado se

RESUELVE:

PRIMERO

Que, resultó procedente la regularización por la vía administrativa, respecto del predio cuyos datos han quedado descritos en los RESULTANDOS SEGUNDO y QUINTO, así como CONSIDERANDO TERCERO, de la presente resolución.

SEGUNDO

Que, en virtud de lo expuesto en el punto inmediato anterior, se proveerá lo necesario para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la presente resolución administrativa, así como en los estrados de la Presidencia Municipal de Santiago Miahuatlán, Juntas Auxiliares, Inspectorías y/o Juzgado Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, fracción II, 32 y 33, de la Ley, 8 y 22, del Programa Estatal.------

TERCERO

CUARTO

Notifiquese la presente resolución por los medios legales correspondientes y en su oportunidad, archívese este expediente como asunto total y definitivamente concluido. CÚMPLASE. -------

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN del Extracto de la Resolución Administrativa de Regularización de Predio Urbano de persona física, dictada en el expediente con Número Único de Control 14901102422, promovido por Obdulia Teodora Pacheco Martínez, ante la Ventanilla Municipal de Santiago Miahuatlán, Puebla; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 25 de julio de 2023, Número 17, Segunda Sección, Tomo DLXXIX).

Así lo resolvió y firma en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidos. La Secretaria de Gobernación. C. ANA LUCÍA HILL MAYORAL, en uso de las facultades que le confiere La Ley y El Programa Estatal. Rúbrica. Asistida por El Subsecretario de Desarrollo Político. C. VÍCTOR ALEJANDRO CORREAU GALEAZZI. Rúbrica. Y El Director General de Tenencia de la Tierra y Población. C. LORENZO MARTÍNEZ BENÍTEZ, conforme a lo previsto en el artículo 8, de La Ley. Rúbrica.